

Palabras de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, durante la inauguración de la Segunda Semana FinTech.

Ciudad de México, 03 de abril de 2025

Señoras y señores funcionarios públicos y representantes del sector privado integrantes del presídium.

Señoras y señores.

Buenos días a todas y todos. Me da mucho gusto participar en esta segunda edición de la Semana Fintech y tener la oportunidad de platicar sobre la evolución de este sector, sus grandes beneficios potenciales, y los retos que enfrenta para su consolidación.

En los últimos años, el avance tecnológico ha transformado radicalmente el ámbito de los servicios financieros y el funcionamiento de los sistemas de pagos. Dicho avance hace posible que las operaciones sean más rápidas y eficaces y que los servicios financieros multipliquen su cobertura, reduzcan su costo y eleven su variedad y calidad.

Gracias al avance tecnológico es posible pensar en abatir rezagos históricos y aspirar a que cada vez una mayor parte de la población

tenga acceso a servicios financieros y medios de pago modernos. Para ello, es preciso continuar fortaleciendo el marco regulatorio que nos ha permitido estimular la plena incorporación de la tecnología a los servicios financieros y brindar certidumbre a los participantes en este sector.

México fue uno de los primeros países de Latinoamérica que estableció una Ley para regular a las instituciones de Tecnología Financiera. Dicha Ley y la regulación secundaria que siguió a su emisión, han tenido un impacto significativo tanto en la oferta como en la demanda de servicios financieros.

Esta Ley contempla que las autorizaciones sean concedidas por un órgano colegiado, el Comité Interinstitucional, constituido por tres autoridades, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. Hasta la fecha, dicho comité ha recibido un volumen importante de solicitudes, cada una de ellas con sus propias complejidades, lo que ha implicado que el proceso de autorizaciones represente un enorme reto.

Las solicitudes que se han sometido a consideración y eventual aprobación del Comité han sido cuidadosamente estudiadas, buscando que las nuevas entidades operen con apego a la regulación aplicable, tengan viabilidad y contribuyan a mejorar el sistema financiero, todo esto con el fin de velar por los intereses y recursos de los usuarios.

De esta forma, se ha establecido un proceso de autorizaciones robusto y estricto, bien coordinado y apegado a la normatividad, que ha dado como resultado una participación amplia y un proceso continuo de innovación en el sector. Así, al día de hoy se ha autorizado la operación de 59 instituciones de fondos de pago electrónico, las cuales ofrecen medios de pago innovadores, rápidos y amigables para el usuario. También se han autorizado 27 instituciones de financiamiento colectivo que canalizan recursos a sectores no atendidos por otras entidades, de forma rápida y totalmente digital. Estas instituciones han generado modelos de negocio innovadores en plataformas que ofrecen al público soluciones completas y adecuadas a sus necesidades.

Es todavía temprano para que se manifieste en su totalidad el impacto de la entrada de estas instituciones en el sistema financiero mexicano;

no hay que olvidar que la primera autorización de una ITF se realizó apenas en 2020. Sin embargo, ya se pueden apreciar algunos indicadores que revelan la contribución de estas instituciones en la inclusión financiera y en la forma en que los usuarios interactúan con el sistema financiero.

La más reciente Encuesta Nacional de Inclusión Financiera no solamente mostró avances importantes en el porcentaje de adultos que tienen cuentas de depósito y crédito en instituciones formales, también revela la dirección en que están evolucionando los servicios financieros en México; por ejemplo, entre 2021 y 2024 se cuadruplicó la contratación de cuentas por internet, pasando de 2% a 9%. En ese mismo lapso, el porcentaje de adultos con una cuenta formal que utilizan la aplicación del teléfono celular para consultar o hacer movimientos pasó del 52% al 69%; paralelamente, disminuyó el uso de sucursales y cajeros para realizar tales operaciones. De igual manera, en 2024 el porcentaje de pagos enviados en el SPEI por instituciones financieras no bancarias alcanzó casi el 14%, mientras que, en 2022, este número representaba apenas el 6%.

No estamos sugiriendo que la mejora en los indicadores de inclusión sea resultado solamente de la participación de instituciones Fintech en el sistema financiero mexicano, pero no me cabe duda que en los últimos años, estas instituciones se han convertido en un pilar de la transformación digital de los servicios financieros en México. Igualmente, las instituciones de tecnología financiera han demostrado que pueden ser un factor que contribuya a acercar los servicios financieros a sectores de la población históricamente excluidos.

Es importante señalar que esta evolución de los servicios financieros no ocurre en el vacío. La sociedad mexicana en su conjunto se ha venido digitalizando, no solo en lo que se refiere a servicios financieros. Información reciente revela que para 2023 había en México casi 45 millones de usuarios de computadora y casi 93 millones de usuarios de teléfonos inteligentes. Este ambiente ha propiciado un campo fértil para que las instituciones Fintech introduzcan con éxito servicios financieros digitales que contribuyen a mejorar el bienestar de la población.

Asimismo, mediante la operación del SPEI, el Banco de México ha contribuido a facilitar la realización de pagos entre la población, y ha

impulsado el volumen de operaciones de personas y de empresas. El uso del SPEI se ha extendido continuamente, y en particular en 2024 este sistema alcanzó más de 5 mil millones de operaciones. Sin duda, se trata de una alternativa eficiente y confiable para la realización de transferencias de dinero.

Desde luego, persisten algunos retos. Los servicios financieros en México podrían ser más rápidos, más baratos, aprovechar mejor la información disponible y estar diseñados de una manera aún más conveniente para los usuarios. De la misma forma, existen brechas en el acceso de servicios financieros digitales entre las poblaciones urbanas y rurales. Además, sólo una de cada tres personas realiza pagos con tarjeta física y una de cada cinco con transferencia electrónica.

Las autoridades, las instituciones de tecnología financiera y el sistema financiero en el sentido más amplio, debemos trabajar en conjunto para lograr la expansión de los servicios financieros digitales en nuestro país. Resulta fundamental que unamos esfuerzos para promover la educación financiera; solo a través de la colaboración podremos brindar

a la población las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y responsables en sus finanzas. En esta labor las ITF pueden jugar un papel importante, dada la relevancia de su presencia en redes sociales y medios digitales.

Igualmente, dada la incesante evolución de la tecnología y los modelos de negocios, las autoridades debemos mantener un marco regulatorio que brinde certidumbre a las ITF, propicie la innovación, el desarrollo, y la competencia y proteja efectivamente al consumidor. Dicho marco regulatorio también debe fomentar que las instituciones se mantengan saludables e íntegras.

En el Banco de México continuamos trabajando para consolidar el uso de pagos digitales en la economía y potenciar el dinamismo que se ha venido observando en los últimos años en el sector de las ITF.

Para finalizar, quiero felicitar a los organizadores de esta Semana Fintech, estoy convencida de que espacios como este, ayudan a generar el diálogo necesario para que juntos sigamos impulsando, el

desarrollo sano, innovador y eficiente de nuestro sistema financiero y así contribuir a mejorar las oportunidades de todas y de todos.

Muchas gracias.